



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0059197/2013

RESOLUCION N°

///doba, 11 NOV 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1938

VISTO:

La licencia otorgada a la Prof. María Victoria ALDAY (Leg. Univ. N°: 29.453) en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Lingüística I con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua Francesa –Sección Francés-, desde el 5 de noviembre de 2013 hasta el 5 de noviembre de 2015.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar la recepción de los exámenes de los turnos de Noviembre – Diciembre 2013 y Febrero – Marzo 2014,

Que la Profesora María Marta LEDESMA (Leg. Univ. N° 32.068), Profesor Titular D.S.E. de la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL con extensión a PRÁCTICA GRAMATICAL II –Sección Francés-, reúne las condiciones académicas para esos efectos,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Encargar la recepción de exámenes de la asignatura LINGÜÍSTICA I con extensión a LINGÜÍSTICA II e HISTORIA DE LA LENGUA- Sección Francés- en los turnos de Noviembre – Diciembre 2013 y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Febrero – Marzo 2014, a la Profesora **María Marta LEDESMA** (Leg. Univ. N° 32.068), como carga anexa a su cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) de las Cátedras PRÁCTICA GRAMATICAL con extensión a GRAMÁTICA II –Sección Francés-.

Art. 2º.- Notifíquese al interesado, y de forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Silvana Marchiaro".

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece decir "Mirian A. Carballo".

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba